

---

A C T A

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

En Aldea del Fresno, a 21 de septiembre de 2006; Siendo las diecinueve horas de éste día, se reúne el Pleno en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los señores Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados.

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. José Luis Tello Leza**

**CONCEJALES / LAS ASISTENTES:**

*D<sup>a</sup>. Raquel Bello Piñero. (Grupo PSOE).*

*D<sup>a</sup>. M. Blanca Pérez Hernández. (Grupo PSOE).*

*D. Ramón Antonio Rodríguez Plaza. (Grupo PSOE).*

*D<sup>a</sup>. Maria Isabel Juliana Hernández Hdez. (Grupo Mixto PRIM).*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza ( Grupo PP ).*

*D. José Luis Narros Manzanero ( Grupo PP ).*

*D. José Antonio Hernández Bajo. (Grupo Mixto CDS).*

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON/SIN EXCUSA:**

*D. Segundo Ruiz Hernández. (Grupo PP).*

**SECRETARIA:**

*D<sup>a</sup>. Elsa Aparicio García.*

Existiendo el quórum de asistencia necesario, previsto en el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se constituye el Pleno. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-----

Antes de entrar a debatir los puntos incluidos en el orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde, quien procede a efectuar la siguiente intervención ;

*“ Quiero dar la bienvenida al Sr. Narros como concejal del partido popular y, espero, que el tiempo que queda sepa hacer una oposición constructiva.*

*Me alegro por su nombramiento como portavoz del Partido Popular, porque por 1ª vez en 8 años, voy a tener enfrente un portavoz que sabe por donde se anda, y espero que con criterio propio, y no como los anteriores, que eran simples marionetas en manos de un señor que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento.*

*Aunque los escritos presentados siguen con la mala fe de siempre, las formas parece que pueden cambiar, y dedicarnos el tiempo que queda a hacer política municipal. Espero que le deje hacerlo el Sr. Iván, que parece ser que es el que manda en su partido actualmente.*

*Mi felicitación personal por los dos nombramientos “*

El Sr. José Luis Narros Manzanero, responde al Sr. Alcalde que le agradece sus palabras sobre su persona pero lamenta que se meta con sus compañeros, y le ruega que haga política respetando la persona de cada uno, ya que cuando ha realizado el comentario sobre el anterior portavoz, se ha referido al anterior portavoz.

El Sr. Alcalde, le responde que el comentario iba dirigido a la Sra. M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza, quien sí se encuentra presente.

#### **PUNTO N° 1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen a bien realizar alguna observación al Acta de la sesión de 28 de julio del presente.-----

Toma la palabra el Sr. José Luis Narros Manzanero, para comentar que, en relación con lo que él comentó en el punto n° 2 del orden del día, las palabras exactas fueron “ que el terreno del SAU I, él conoce que pertenece al chatarrero salvo que la ley diga lo contrario “.-----

Por otra parte el Sr. Narros también comenta que, cuando se refiere, en el asunto de la rectificación y actualización del inventario municipal de bienes, a que no examinó la documentación , ello fue porque todavía no había tomado posesión del cargo.-----

Interviene el Sr. Concejal D. José Antonio Hernández Bajo, con el objeto de que se rectifique el acta del 28 de julio en el sentido de que se especifique que órganos concretos fueron los que aprobaron definitivamente los proyectos de las Unidades de Ejecución n° 8 y 11.-----

Sometida a votación por el Sr. Alcalde, el acta de la sesión de 28 de julio del presente, con las rectificaciones referidas, el Pleno de la Corporación , por .....aprueba la mencionada acta.-----

#### **PUNTO N° 2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 4/2006.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la modificación de crédito 4/2006, la cual, tal y como se ha acordado en la Comisión de Cuentas, que ha informado la modificación, quedará dividida en 2 partes, modificación de crédito 4.a y 4.b /2006, con el objeto de diferenciar el crédito extraordinario del suplemento de crédito. -----

El Sr. Alcalde, toma la palabra y comenta que la modificación mediante crédito extraordinario se efectúa , 1º, para instalar un telefonillo en el cuartel de la guardia civil, ya que el actual está averiado, 2º, para cubrir parte de la indemnización por daños a un particular por la rotura de una tubería de agua, y 3º, para el pago de unos armarios de luz que se habían quedado sin abonar, en el momento de su instalación.-----

Por otra parte, comenta, el suplemento de crédito a la partida de “ Programas y actividades deportivas “, puesto que no hay suficiente.-----

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Narros, quien comenta que el aumento de crédito se debe al concierto organizado, y que por ello, su grupo votará en contra.-----

El Sr. Narros, pide a la Sra. Secretaria que emita informe al grupo popular, sobre si se he efectuado un gasto sin existir liquidez en la partida de “ Programas y Actividades Deportivas “ del Presupuesto General del Ejercicio 2006.-----

El Sr. Alcalde responde al Sr. Narros, que en el momento en que se acordó la realización del concierto existía crédito suficiente.-----

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, el expediente de modificación de crédito mediante crédito extraordinario 4.a/2006, el Pleno de la Corporación, de los Sres. Concejales, ACUERDA ;-----

**PRIMERO:** Aprobar, por unanimidad de los Sres. Concejales, el expediente de modificación de créditos 4.a /2006, mediante crédito extraordinario con el siguiente resumen: -----

#### *ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS*

222.21502	“ Instalación telefonillo guardia civil “	500,00
452.62504	“ Armarios luz campo fútbol “	1.441,62
121.22404	“ Primas de seguros “	1.000,00

#### *ALTA EN PARTIDA DE INGRESOS*

870.00	“ Aplicación para la financiación de crédito extraordinario”.	Importe ; 2.941,62.
--------	---	---------------------

**SEGUNDO:** Aprobar, por tres votos en contra, ( Sres. Concejales del Grupo PP, y el Sr. José Antonio Hernández Bajo, ), y cinco votos a favor, ( Sres. Concejales del equipo de gobierno ), el expediente de modificación de créditos 4.b/2006, mediante crédito extraordinario con el siguiente resumen:

#### *ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS*

452.48906	“ Programas y actividades deportivas, sanidad, turismo y nuevas tecnologías “.	Importe ; 11.112,00 euros.
-----------	--	----------------------------

#### *ALTA EN PARTIDA DE INGRESOS*

870.00	“ Aplicación para la financiación de crédito extraordinario”.	Importe ; 11.112,00
--------	---	---------------------

**TERCERO.-** Seguir la tramitación de los expedientes conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y el artículo 38 del R. Decreto 500/1990 de 20 de abril, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública. -----

**CUARTO :** Reconocer extrajudicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del RD 500/1990 de 20 de abril, crédito para el pago de la Factura de “ Artelec “, de fecha 15 de abril de 2002, por importe de 1.441,62 euros, con cargo a la partida 452.62502, para la cual se acaba de habilitar crédito extraordinario.-----

**PUNTO Nº 3.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS ARQUITECTOS HONORÍFICOS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de las solicitudes efectuadas por D. Javier García Ibáñez y D. José Ignacio Sampedro, arquitectos honoríficos municipales para efectuar los siguientes trabajos ; -----

Por D. José Ignacio Sampedro Martín ;

- 1.- TRABAJO ; Dirección parcial de obra de vivienda unifamiliar aislada.
- 2.- SITUACIÓN ; C/ del Olmo, 12. Urbanización Sotoverde, aldea del Fresno
- 3.- PROMOTOR ; Juan Carlos Cabrera Casares.

1.- TRABAJO ; Expediente de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar aislada

2.- SITUACIÓN ; C/ San José , 10

3.- PROMOTOR ; Jaime Bilbao Carbajo

Por D. Javier García Ibáñez ;

- 1.- Proyecto de reparcelación y urbanización, estudio básico de seguridad y salud
- 2.- SITUACIÓN ; C/ de la Torre, C/ Carretera de Madrid y zona de viviendas consolidadas.
- 3.- PROMOTOR ; M<sup>a</sup> Isabel Hernández Hernández y Jesús Gómez Peces.

El Sr. Alcalde procede a explicar que el Colegio de Arquitectos de Madrid recientemente ha establecido esta exigencia a los arquitectos honoríficos municipales, cuando vayan a realizar trabajos en el municipio donde prestan sus servicios.-----

Toma la palabra el Sr. D. José Luis Narros para comentar que, el Grupo Popular no puede dar el visto bueno a este acuerdo ya que estos arquitectos

tienen una incompatibilidad para efectuar esta clase de trabajos, según la Ley de Incompatibilidades 53/1984.-----

Por otra parte, comenta el Sr. Narros, D. Javier García Ibáñez, ha solicitado esta declaración de compatibilidad para hacer un proyecto, estando imputado en un procedimiento judicial.-----

El Sr. Narros, comenta que esta incompatibilidad de los arquitectos honoríficos municipales, viene siendo puesta de manifiesto por la jurisprudencia, y cita un sentencia del Tribunal supremo de 4 de junio de 1989.

Así mismo, el Sr. Narros expone, que le parece aberrante que se efectúe esta solicitud y que el Grupo PP votará en contra.-----

Interviene el Sr. Alcalde para comentar, que se trata de una imputación lo de Javier García Ibáñez, que no está condenado y que existe la presunción de inocencia.-----

El Sr. Alcalde comenta también que él no niega lo que la ley establece, pero que el Sr. Narros en su anterior legislatura no se aplicó el mismo criterio y que los arquitectos hacían lo mismo.-----

En cualquier caso, explica el Sr. Alcalde, si la ley dice eso, él no va a votar a favor.-----

El Sr. José Antonio Hernández Bajo, comenta que anteriormente se había hecho por medio de una Junta de Gobierno.-----

Interviene el Sr. Narros de nuevo, para comentar que hace 30 años el Colegio de Arquitectos no se pronunció sobre este asunto.-----

El Sr. Alcalde responde que se trae al Pleno para que se mojen, y que él coincide en que está bien que los arquitectos lo soliciten, y que por otra parte, el hecho de que Javier esté imputado no significa que haya hecho nada.-----

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, el punto nº 3 del orden del día, el Pleno de la Corporación, por tres abstenciones ( D<sup>o</sup> Blanca Pérez y D. Ramón Antonio Rodríguez y D. José Antonio Hernández Bajo ), cuatro votos en contra ( Sr. Alcalde y los Sres. Concejales del Grupo PP ), y dos votos a favor, ( D<sup>a</sup> Raquel Bello y M<sup>a</sup> Isabel Hernández Hernández ), ACUERDA ;:-

**PRIMERO.-** No aprobar el punto nº 3 del orden del día, “ Declaración de compatibilidad de los arquitectos honoríficos municipales para la realización de trabajos”. -----

#### **PUNTO Nº 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA.**

La Sra. Secretaria procede a dar breve lectura de los Decretos adoptados;

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y OBRAS 30/06.- Licencia de apertura a D<sup>a</sup> Águeda Cano para la actividad de apuestas. DECRETO 31/06 .- Prelación bolsa de empleo para educadores de casa de niños. DECRETO32/06.- Aprobación convocatoria para cubrir dos plazas de socorrista.- DECRETO 33/06.- Aprobación convenio Ayuntamiento y CAM para mejora y conservación colegios públicos 2006. DECRETO 34/06.- Aprobación lista aspirantes admitidos para plaza de socorrista. DECRETO 35/06.- Solicitud subvención a CAM para proyecto Ecoaldea. DECRETO 36/06.- aprobación lista definitiva aspirantes a educador casa de niños. DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO 37/06.- Licencia de apertura a D. Joaquín Caballero Rodríguez. DECRETO DE LA 1<sup>a</sup>

TENIENTE DE ALCALDE 38/06. Prórroga contratos explotación kioscos y aparcamientos 2006. DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO 39/06. Licencia de apertura a D<sup>a</sup> Lucía Noriega Santos para cafetería charcutería. DECRETO DE LA 1<sup>a</sup> TENIENTE DE ALCALDE 40/06. Aprobar y formalizar contrato con los aspirantes seleccionados para educador de casa de niños. DECRETO 41/06, aprobación facturas para el Fondo regional de cooperación municipal .DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO 42/ 06.- Autorización cambio de titularidad a la estación de servicio en Crtra de Madrid M 507 a CEDIPSA. DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO 43/06.- Autorización de cambio de titularidad de la actividad de cafetería bar a “ Bar El rincón del Fresno, SL “.- DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO 44/06.- Licencia de instalación de actividad a “ Balafer Aldea SL “. DECRETO de 19/07/06.- Delegación de las facultades de Alcalde – Presidente en la 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde por causa de enfermedad del Sr. Alcalde.-

### **PUNTO N° 5.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde toma la palabra y comienza diciendo, que al reincorporarse a sus actividades después de estar de baja médica por accidente, se la dio por la Sra. Secretaria del ayuntamiento, con fecha de 18 de septiembre del presente, de un auto del juzgado de instrucción n° 2 de Navalcarnero, que textualmente expresaba “ Decretar cautelarmente la suspensión de toda función o intervención de D. José Luis Tello Leza con relación a las funciones públicas municipales establecidas por la legislación específica del suelo que pudiera ejercitar como Alcalde, Concejal de urbanismo o miembro de la Comisión de Gobierno o Pleno de la indicada corporación “ .-----

Comenta el Sr. Alcalde, textualmente , “ que, sin perjuicio de entrar a calificar dicho auto, por no ser este pleno el lugar adecuado para ello ; no obstante he de manifestar que no esa acorde a Derecho y está basado en manifestaciones y denuncias falsas y tendenciosas realizadas por persona y personas, frente a las que me reservo el derecho de ejercitar ante los tribunales las acciones legales oportunas, tanto contra ellas como contra el partido político que representan, así como contra los medios de prensa y audiovisuales, que se han referido o en futuro, se refieran a mi persona, como alcalde o como simple ciudadano, vertiendo falsedades. “-----

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que “ habiendo solicitado informe jurídico respecto del citado auto, se me indica por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que el referido auto ha sido recurrido y que en consecuencia no es firme, y que en consecuencia, procederé a actuar como con arreglo a Derecho corresponde “-----

Finalizada esta intervención, el Sr. Alcalde procede a dar lectura del Informe suscrito por D. Julio Lapausa Verdial, Abogado asesor jurídico del Ayuntamiento, el cual se incorpora al Acta como Anexo n° I.-----

Finalizada la lectura del mencionado Informe jurídico, el Sr. Alcalde procede a explicar que, el Auto dictado por el Juzgado de Instrucción n° 2 de Navalcarnero, ha sido recurrido, y que él mantiene todos sus derechos como Alcalde e integrante de esta Corporación.-----

## **PUNTO N° 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR.**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, quien con fecha de 15 de septiembre del presente y n° de registro de entrada 1048, presenta la moción, que figura como Anexo n° II, compuesta por dos folios suscritos por una sola cara. -----

Comienza el Sr. Narros, manifestando que el Auto emitido por el Juzgado de Navalcarnero, se refiere a las actuaciones urbanísticas del Sr. Alcalde, y pregunta a la Sra. Secretaria si ha recibido el certificado del auto en el que le dicen “ notifíquese al Secretario para su correcto cumplimiento “.------

La Sra. Secretaria responde afirmativamente.------

A continuación, el Sr. Narros dice textualmente “ solicito formalmente que el Alcalde se abstenga de intervenir y votar en esta moción en la que se está tratando el auto judicial sobre asuntos urbanísticos, en caso contrario se atenga a las consecuencias jurídicas derivadas de su actuación, de las que dará traslado al Juzgado.”-----

Así mismo el Sr. Narros, comenta que por el bien del municipio considere su decisión.------

El Sr. Alcalde comenta que él se ha asesorado legalmente y va a estar en el Pleno.------

El Sr. Narros procede a dar lectura a la moción indicada ;-----

*“ D. José Luis Narros Manzanero, portavoz del Grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los arts. 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la corporación, para su debate y votación, la siguiente moción ;-----*

### **MOCIÓN**

*Ante los hechos ocurridos en nuestro municipio relacionados con las posibles irregularidades urbanísticas que todos, en mayor o menor medida , a través de los medios de comunicación de tirada nacional e informativos de televisión se conocen en este municipio.------*

*Que los hechos denunciados al Sr. Alcalde, son imputables a edificaciones realizadas por su empresa CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TOLEDO Y GESTIÓN INMOBILIARIA PLAYA DEL ALBERCHE, con las que ha operado en el municipio de Aldea del Fresno, donde él ostenta el cargo de Alcalde.------*

*Que el mismo Alcalde reconoce haber informado negativamente sobre lo que se podría construir en un determinado terreno, que luego casualmente compra su hermano, y se construye una casa para cada uno.------*

*Que los hechos denunciados alcanzan en la Administración pública tal dimensión de gravedad que el fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo solicita al juez medidas contra el Alcalde en materia urbanística.------*

*Que el Juzgado n° 2 de Navalcarnero el pasado 10 de agosto del año en curso, decreta cautelarmente la suspensión de toda función o intervención de D. José Luis Tello Leza con relación a las funciones públicas municipales establecida por la legislación específica del suelo, que pudiera ejercitar como*

*Alcalde, Concejal de urbanismo o miembro de la Comisión de Gobierno o Pleno de la indicada Corporación.-----*

*Esto, Sres. Del Gobierno municipal, es la primera vez en las historia de la Democracia que un juez inhabilita a un Alcalde en funciones urbanísticas.*

*Este Grupo Popular, antes esta grave situación, es de toda lógica que hayamos perdido la confianza en el Alcalde y en su equipo de Gobierno en materias urbanísticas y consideramos por el bien de nuestro municipio, que las licencias de obra mayor y menor y todo aquello relacionado con el urbanismo sean concedidas por el Pleno de la Corporación.-----*

*Que para que esta situación, de ningún modo paralice la construcción en este municipio, los plenos se realicen mensualmente.-----*

*Entendemos que los hechos son muy graves por las medidas .que se han tomado judicialmente, y considerando que el propio Alcalde reconoció que como Alcalde y Concejal de Urbanismo ha desempeñado importantes actividades urbanísticas en este municipio.-----*

*Este Grupo Popular, por todo lo anterior expuesto solicita ;*

*1.- Que todas las licencias relacionadas con el urbanismo las conceda el Pleno de la Corporación. -----*

*2.- Que para no retrasar la construcción en nuestro municipio los plenos se convoquen los terceros jueves de cada mes.-----*

*3.- La creación de una comisión de investigación para revisar todos los expedientes a los que se les haya concedido licencia desde el mes de mayo de 2003 hasta la fecha.-----*

Finalizada la lectura de la moción, por el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Narros, el Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Secretaria que es lo que dice la jurisprudencia acerca de la posibilidad de que el Pleno de la Corporación otorgue las licencias urbanísticas.-----

La Sra. Secretaria pasa a citar un Informe de “ El Consultor “, procedente del nº 19, quincena 15 – 29 de octubre de 2005, referencia 3127/2005, el cual, cita textualmente, hace referencia a que “ *el art. 21.1 q de la Ley 7/1985 de 2 de abril, establece que el otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al pleno o a la junta de gobierno local. De modo que la competencia corresponde al Alcalde, salvo los supuestos de delegación.-----*

*En relación a la posibilidad de delegar la competencia para otorgar licencias urbanísticas en el Pleno, tal postura no sería aceptable por no existir esta posibilidad legal, ya que la competencia es irrenunciable, lo que supondría viciar de nulidad radical dicho acuerdo.”-----*

La Sra. Secretaria cita las sentencias del Tribunal supremo, como la de 21 de septiembre de 1993 y la de 23 de noviembre de 1999, las cuales se pronuncian sobre este asunto.-----

El Sr. Alcalde pasa a efectuar la siguiente intervención, en relación con la moción leída por el Sr. Narros ;-----

*“ Que Construcciones e Instalaciones Toledo no ha cometido ninguna irregularidad urbanística en las dos obras que hasta la fecha ha realizado, como espero que quede demostrador judicialmente.-----*

*Que es falso que el Alcalde haya informado negativamente por la parcela de la Calle Ferrocarril, como era igualmente falso lo que decían Uds. que tenía 870 m2 cuando lo tiene escriturado y en el Registro de la Propiedad*

son 1.012, m2, al igual que también era falso lo que publicaron de que Maribel me hubiera cedido 200 m2, pues con ella no he tenido nada que ver en relación a ese terreno. Por lo tanto, mienten pero no una sola vez, sino varias, en este punto y en todos , pues van cambiando el motivo de sus acusaciones a medida que les voy desmontando sus mentiras.-----

Que la gravedad de dichas irregularidades, sólo están en sus cabezas y en las noticias de sus periódicos afines, pero no en la realidad. En la realidad no sólo no son graves sino que son falsas.-----

Que la actuación del Sr. Fiscal ha sido desmesurada, con tufillo político y no ajustada a Derecho, por lo que me reservo las acciones que me asisten para que cada uno asuma lo que haya hecho mal.-----

Que el Auto de la Sra. Jueza, con el debido respeto, ha estado inspirado por la presión del fiscal y de la bestial campaña mediática, y a nuestro juicio, no ajustada a Derecho por lo que en defensa de los mismos se ha presentado el correspondiente recurso, por lo que dicho auto queda sin efecto mediante no se resuelva. Por lo tanto, sigo manteniendo todas mis atribuciones como alcalde y como ciudadano.-----

Que no obstante, y por si no se han enterado, desde hace 5 meses no soy Concejal de Urbanismo, por tanto la petición del Fiscal llega tarde y con un objetivo claramente político, pues ha servido de detonante para la campaña del PP local y regional, para intentar tapar los escándalos urbanísticos ciertos, no inventados, como, los temas que le salen a ustedes en Boadilla, Majadahonda, y el último, en Torrelodones. Esta campaña, tiene dos objetivos, tapar la boca al compañero Simancas y echarme a mí de esta Alcaldía.

Es cierto que nunca se había dictado un auto semejante, pero también es cierto que nunca antes habíamos tenido un gobierno regional tan radical, tan sectario y con tan pocos escrúpulos como el actual del PP-----.

En cuanto a la pérdida de confianza del equipo de Gobierno, que yo sepa, jamás han confiado en nosotros, ni en urbanismo ni en nada, por lo tanto dicha pérdida de confianza no cambia nada. Seguimos igual que en esto 8 años.-----

Que su petición sólo busca un objetivo ; paralizar nuestro ayuntamiento para sacar réditos políticos, y eso no lo vamos a consentir.

Que me parece hipócrita la actitud del PP de acusarse y rasgarse las vestiduras por tener una empresa de construcción con dos operarios cuando ustedes en 16 años que han gobernado en Aldea casi la totalidad de los concejales eran y son grandes constructores, empezando por Ud. Sr. Narros, si quiere le leo la lista...Si quieren que hablemos del comportamiento del PP y PSOE, no hace falta que nos vayamos muy lejos. Miren lo que pasa en Villamanta, Villamantilla, en Sevilla la Nueva, en Navalcarnero, en Pelayos de la Presa, en Chapinería, etc...O lo que pasaba aquí cuando usted gobernaba, Sr. Narros.-----

Sr. Narros, quiero recordarle que no es la primera vez que el Fiscal, Sr. Valerio, intenta imputarme por algo que no he hecho, pues no hace mucho quiso adjudicarme la responsabilidad de una construcción en Los Canchos para después quedar demostrado, con fotos de la propia Comunidad de Madrid , que el responsable era precisamente usted, Sr. Narros, pues el 3 de julio de 1999, cuando accedí al cargo, dicha construcción ya estaba realizada siendo usted el Alcalde, y por tanto, es Ud. A quien tenían que haber pedido responsabilidades, pero como es lógico contra usted el Sr. Fiscal no emprendió ninguna campaña.-----

*Por todo lo expuesto, no a la 1ª petición, no a la 2ª, y no a la 3ª, por falta de razones y argumentos reales. A la 1ª y a la 2ª, ya les he explicado por qué no, y en cuanto a la 3ª le diré que ya están en poder de la Comunidad de Madrid los 48 expedientes que existen de estos tres años. Por tanto lo veo totalmente innecesario pues estoy seguro de que la Sra. Aguirre me los va a mirar con lupa. Bastante tiempo nos hacen perder a todos con sus demandas y denuncias como para perder ni un minuto más. No voy a consentir que paralicen el ayuntamiento ni el funcionamiento de nuestro pueblo, que es su objetivo, pues vamos a seguir trabajando por nuestros vecinos hasta el día antes de las elecciones y después también, si nuestros vecinos quieren. Ustedes pueden seguir denunciándolo todo y haciendo una oposición destructiva o hacer lo que deberían y para lo que les votaron, para hacer una oposición constructiva.”-----*

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, el Sr. Narros toma la palabra, realizando la siguiente intervención, la cual está redactada en los siguientes términos ;-----

*“ Sr. Alcalde, seguiré con el debate, pero tengo que decirle que esto es vergonzoso, esto es alterar la vida política y hacer de un debate democrático, un duelo, le rogaría que considerara su posición.-----*

*Entendemos que el auto dice muy claro que le quedan suspendidas cautelarmente todas las actuaciones urbanísticas.-----*

*Si las atribuciones que corresponden al Alcalde en materia urbanística hubieran sido delegadas en su concejal, la suspensión de las funciones del Alcalde en dicha materia afecta a la propia delegación que queda sin efecto, no puede delegarse ni mantenerse una delegación anterior en aquellas materias en que ha sido suspendido en su función.-----*

*Es decir, que a partir del auto igualmente quedan suspendidas las delegaciones que hubiera realizado en materia urbanística son actuaciones propias de su función de Alcalde.-----*

*Este Grupo Popular entiende que si la titularidad es competencia del Alcalde, si éste pierde su competencia, en 2º grado la pierde el concejal delegado.-----*

*Se tiene que tener en cuenta que no es una transmisión de la titularidad del Alcalde, es una delegación de gestión.-----*

*Si un juez decreta un auto a una persona, en la que cautelarmente se prohíbe salir del país, según ustedes se presenta recurso, queda el auto anulado y puede salir, nosotros entendemos lo contrario.-----*

*Se que el Pleno tiene determinadas por ley cuales son sus atribuciones en materia urbanística, pero se podría adoptar acuerdo de incrementar la periodicidad de las sesiones al objeto de que no se paralizara la actividad.-----*

*¿ Saben ustedes las preguntas de los promotores?, ¿ Qué hacemos, presentamos proyectos que en muchos casos suponen hacer un gasto sin tener una respuesta ?-----*

*El daño que se esta haciendo a esta institución es muy grave, el daño político que se ha ocasionado al pueblo tardará mucho tiempo en curarse, la imagen que estamos dando políticamente es vergonzosa, “ ésta es la imagen que está dando el partido socialista en Aldea con su Alcalde”-----*

*Saben ustedes el daño político que se hace a un pueblo cuando el propio Alcalde reconoce informar que no se puede construir en un terreno y luego comprarlo él para hacer dos casas, ¿ dónde está la posterior credibilidad del propio Alcalde, que pueden pensar sus vecino y sobre todo aquellas personas que pretendían comprar el terreno al que hago referencia ?*

*¿ Qué credibilidad puede tener un pueblo cuando su propio partido, señor Alcalde, su Secretario regional, Rafael Simancas, se ha comprometido, a expulsarle ? Señor Alcalde, por su dignidad política y personal ¿ váyase usted antes ¿.-----*

*Señores concejales, se está debatiendo algo que desde nuestra democracia, en los 27 años, es la primera vez y el primer pueblo que el fiscal de urbanismo solicita a un juez que inhabilite a un Alcalde.-----*

*Para evitar más daños e ir estabilizando la vida política en nuestro pueblo, espero que apoyen la moción “.-----*

El Sr. Narros, pide que conste en acta lo expuesto por el Sr. alcalde, en el escrito a la que ha dado lectura anteriormente.-----

El Sr. Alcalde procede a dar explicaciones sobre los asuntos a los que el Sr. Narros se ha referido en su anterior intervención, comentando que él no reconoce haber efectuado ninguna ilegalidad, y que no hay motivo alguno para el auto adoptado contra él.-----

Por otra parte comenta que, el vallado de la finca está correcto y que existen cerramientos iguales y que lo que no se menciona es que la finca está rodeada de chalets.-----

El Sr. Alcalde dice que a nivel local, existen dos personas que son la que con esta campaña están haciendo daño a Aldea del Fresno y que debido a eso la gente ya no compra en el pueblo.-----

El Sr. Alcalde explica que se ha intentado comparar a Aldea del Fresno con Marbella, pero que no dicen que aquí no se ha hecho ninguna modificación puntual ni recalificaciones, y que con toda esta campaña se ha creado una psicosis. Apunta el Sr. alcalde que la justicia siempre le ha dado la razón y que en ninguna forma esta situación es comparable a la de Marbella, y que lo produce eso es daño para el pueblo.-----

Continuando con su intervención el Sr. Alcalde manifiesta que en el tema de la C/ Ferrocarril, él nunca ha dicho a nadie que no compraran ese terreno, que es falso, puesto que ese comentario no lo ha hecho jamás, que él únicamente dijo que por ahí iba la circunvalación de Aldea, y una rotonda.----

Comenta el Sr. Alcalde que lo que tienen son ganas de hacer daño, pues incluso han llegado a comentar que Maribel le había regalado terreno.---

En cuanto a lo manifestado acerca del tema de su expulsión, comenta el Sr. alcalde que nadie le puede echar de su cargo de Alcalde y que él ya ha dado las explicaciones oportunas a su partido, que son quienes tomarán una decisión.

Dice el Sr. Alcalde que entiende que Vds. quieran hacer un mundo de todo esto y que no les interesan los problemas reales ni los presupuestos ni nada de nada.-----

Señala así mismo que no hay motivo alguno para todo este debate de la moción, y que él se remite a su inocencia y que la justicia le dará finalmente la razón, y que espera que el nuevo cambio del PP haga política por el bien del pueblo y que se deje de fastidiar con el tema de las viviendas para los jóvenes, para que finalmente éstas no se realicen.-----

Toma la palabra el Sr. Narros para comentar que el debate se ha alejado del tema que se plantea en la moción, para decir que todo es falso, y que se ha salido de contexto, que él no ha mencionado ni naves, ni fincas ni viviendas jóvenes y que , por cierto nunca ha habido una votación sobre la construcción o no de estas viviendas, y que ya convocará un Pleno extraordinario para la discusión de este asunto.-----

Apunta el Sr. Narros que , ellos no han creado ninguna incertidumbre , sino que ha sido el propio Auto judicial, y afirmando el Sr. Narros, que se ha producido un vacío legal como consecuencia del Auto dictado por el Juzgado nº 2 de Instrucción de Navalcarnero, y que de ahí la presentación de la moción, por parte del Grupo Popular.-----

El Sr. Alcalde comenta que cree todo el tema que se ha generado con esto desorbitado, y que él defiende su honorabilidad, y que él es inocente.-----

Comenta así mismo que va a abstenerse en la votación de la moción.---

Toma la palabra el Sr. J. Antonio Hernández Bajo, comentando que el auto judicial se basa en las manifestaciones del juez, y que el Alcalde, en el escrito al que ha dado lectura, comenta que lo que dice el juez es falso, diciendo el Sr. J. Antonio Hernández, que él cree a la Juez. El Sr. J. Antonio Hernández comenta que él votará a favor de la moción.-----

El Sr. José Antonio Hernández dice que espera que no se falsee luego lo que ha manifestado el Alcalde en su escrito.-----

El Sr. Alcalde le responde que está insultando a la Sra. Secretaria y a la Corporación, y que no ponga en su boca palabras que él no ha dicho.-----

Finalizado el debate sobre la moción y antes de proceder a la votación de la moción, se espera a que la Sra. Blanca Pérez se incorpore de nuevo, puesto que se ha ausentado momentáneamente.-----

El Pleno de la corporación, por una abstención ( el Sr. Alcalde - Presidente ), cuatro votos en contra ( D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Hernández, D. Ramón Antonio Rodríguez Plaza, D<sup>a</sup> Raquel Bello y D<sup>a</sup> Blanca Pérez ), y tres votos a favor ( D. José Luis Narros, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza, y D. José Antonio Hernández Bajo), ACUERDA, no aprobar la moción presentada por el Grupo Popular, la cual se adjunta al Acta de la presente sesión como anexo nº II.-----

## **PUNTO Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. José Antonio Hernández Bajo, quien ruega al Sr. Alcalde que, se tomen las medidas necesaria para que en una de las zonas próximas a la plaza del Ayuntamiento, no se pueda aparcar, ya que luego existen problemas de paso, como el podría tener una Sra. que actualmente está embarazada, y que en un futuro tendría dificultades para pasar son el carrito del bebé.

El Sr. Alcalde responde que en esa zona son necesarias dos señales.

El Sr. José Antonio Hernández Bajo, ruega en segundo lugar al Sr. alcalde que explique porqué se ha alquilado la casa que el Ayuntamiento tiene para las emergencias.

El Sr. Alcalde responde se había presentado una necesidad perentoria a la familia que actualmente está ahí y que por ello se les ha alquilado temporalmente.

El Sr. Narros toma la palabra y realiza el siguiente ruego al Sr. Alcalde ; “ Ruego Señor Alcalde, a la vista de todo lo que está ocurriendo en nuestro

municipio con los temas urbanísticos, si tenemos en cuenta que es la primera vez que se inhabilita a un Alcalde de una de sus funciones. Lo vergonzoso que es esta situación para nuestro pueblo y que usted ha perdido la credibilidad. Si su Secretario General le va a echar, este Grupo Popular le pide que antes que le echen, deje su acta, pida su dimisión y márchese “.....

El Sr. Alcalde responde al Sr. Narros, que él es inocente y que no ha cometido ningún delito, así que no va a dimitir.....

La Sra. Blanca Pérez toma la palabra para efectuar un ruego al portavoz del Grupo Popular.....

El Sr. Narros comenta que a él no se le puede efectuar ningún ruego, porque no forma parte del equipo de gobierno, ya que está en la oposición, y que los ruegos se realizan al Sr. Alcalde, y esto es tan básico como Primero de Derecho.....

La Sra. Blanca Pérez, se dirige pues, al Sr. Alcalde, preguntándole lo siguiente ; .....

- ¿ En el año 1986, quien era el Sr. Alcalde ?, a lo que el Sr. Alcalde, responde que el Sr. José Luis Narros.....
- Si la jurisprudencia es del año 1984, porque no se aplicó dicho criterio a los técnicos municipales ?.....

El Sr. Narros contesta que el acuerdo de la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, es 6 de marzo de 2006. ....

- ¿ Quien ha nombrado al Sr. Fiscal ?. A lo que el Sr. Narros, responde que el Partido Socialista.....

Interviene la Sra. D<sup>a</sup> Raquel Bello, quien comenta que , ahora, después de 8 años haciendo los ruegos de una determinada forma, ahora ya no se pueden hacer.....

A continuación, la Sra. Raquel Bello, se dirige al Sr. Narros, para rogarle que se dejen de denuncias y de meterse en temas personales, que ya está bien.....

La Sra. Raquel Bello, ruega así mismo al Sr. Alcalde que , cambie de abogado, ya que, por lo que se ve , según los Sres. del PP, éste no es bueno.----

El Sr. Alcalde comenta que no tiene intención de cambiar de abogado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, Yo la Secretario, doy Fé. -

EL ALCALDE;

LA SECRETARIO ;